



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0088

Salta, 14 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.334/2016

**VISTAS:**

Las solicitudes de fs. 474 en adelante, elevada por alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las que peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a los pedidos elevados por los alumnos, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.085	Rodríguez, Mariana del Rosario	Practica de Formación IV fs. 484
409.494	Burgos Héctor Hernán	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales fs. 491
413.814	Álvarez Dalinger Julieta Belén	Sociología Ambiental fs. 498
411.984	Martearena Carla Verónica	Silvicultura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales fs. 505



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0088

Salta, 14 de febrero de 2017

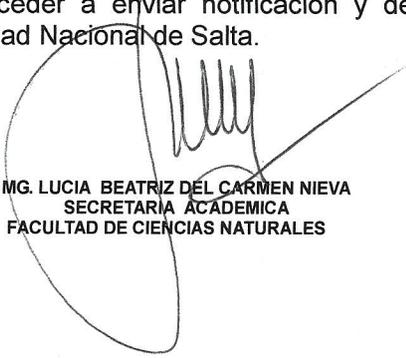
EXPEDIENTE Nº 10.334/2016

411.625	Rosales Ampuero Yanina Anabel	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales Sociología Ambiental fs. 514
403.659	Campo Fernando Ramón	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales Silvicultura fs. 523

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que a fs. 484, la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlatividad de la asignatura Manejo de Suelo y Topografía, solicitado por la alumna Mariana del Rosario Rodríguez – LU: 410.085, a fs. 498 la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlatividad de la asignatura Legislación Ambiental solicitado por la alumna Julieta Belén Álvarez Dalinger - LU: 413.814 y a fs. 505 la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlatividad de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales, solicitado por la alumna Carla Verónica Martearena - LU: 411.984.

**ARTICULO 3º.- HAGASE** saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES